



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0086-R-2015

Huancayo, 31 DIC 2015

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 340-2015-OAO/UNCP del 11 de noviembre 2015, a través del cual el Jefe de la Oficina de Administración de Obras, solicita emisión de resolución aprobando el Expediente de Especificaciones Técnicas del PIP "Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-El Mantaro".

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante Resolución N° 00904-R-2010 se resuelve declarar la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública "Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-El Mantaro", con un nivel de estudio de Perfil de Proyecto de Inversión. Código SNIP N° 45641, con un monto de inversión de S/. 5'977,118 n.s., a Precios Privados y con la Fuente de Financiamiento: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y se encarga a la Oficina General de Obras e Infraestructura y a los Decanos de las facultades usuarias la fase de inversión del PIP y entre otros aspectos, la elaboración de los Estudios definitivos;

**Que,** según Resolución N° 01218-R-2010, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-El Mantaro";

**Que,** el Jefe de la Oficina de Administración de Obras, solicita la aprobación vía resolución el expediente de las especificaciones técnicas actualizadas del componente de equipamiento del PIP Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-El Mantaro, con Código SNIP 45641;

**Que,** según Informe N° 1266-2015-OGAL/UNCP presentado el 03 de diciembre 2015, el Asesor Legal considerando que no existe controversia que sea necesaria aclarar o precisar y siendo un tema técnico, no es necesario la emisión de informe legal, por lo que, existiendo información y sustento suficiente es viable la emisión de la resolución solicitada; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes; y

#### **RESUELVE:**

**1° APROBAR EL EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del PIP "Construcción, Equipamiento e implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica en Ciencias Agrarias de la UNCP-El Mantaro", con código SNIP N° 45641 por el monto de inversión de S/. 2'402,051.88 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD	MONTO POR EQUIPAMIENTO S/. Setiembre 2015
1.- AGRONOMIA	378,859.21
2.- INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1'210,339.68
3.- CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	369,959.23
4.- ZOOTECNIA	442,893.76
<b>TOTAL</b>	<b>2'402,051.88</b>

**2° ENCOMENDAR** la ejecución del PIP (adquisición de los equipos) a la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales y su Unidad orgánica la Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento en coordinación con las facultades involucradas.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ


## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0086-R-2015

- 3° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

C.c.: Rectorado / VRAC/ Dirección General de Administración/OCI/ Of. de Asesoría Legal / Of. General de Abastecimiento y Servicios Generales/ Of. General de Contaduría y AF/ OSCE/Of. De Servicios Generales/Of. Gral. de Planificación/ Oficina de Presupuesto/ Of. Gral. Obras e Infraestructura/ Facultad de AGRONOMÍA, INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE, ZOOTECNIA/Archivo/ivm